

En cumplimiento de la resolución de 15 de diciembre de 2021 de la CARM por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria y el Bachillerato, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Ruiz de Alda, reunido el 23 de marzo de 2022 en sesión ordinaria y mediante acuerdo unánime, informa de lo siguiente:

a) En ESO, desaparece la convocatoria extraordinaria de septiembre, pues el punto 5 de la instrucción decimotercera de la citada resolución dice así:

El equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar. En cada curso de la etapa, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 5 de mayo de 2016, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación. La última sesión de evaluación se entenderá como evaluación final del curso.

b) En Bachillerato, se recuerda que se mantiene la convocatoria extraordinaria, según el punto 4 de la instrucción vigesimotava de la resolución antedicha, que reza:

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.

Para el curso 2021/2022, la evaluación extraordinaria de Bachillerato se celebrará el 21/06/2022. Las pruebas extraordinarias se realizarán los días 16 y 17 de junio de 2022.